



ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA.COM

**BASES DEL
SORTEO ADJ**



BASES DEL SORTEO ADJ

ÍNDICE

1. ¿QUÉ REQUISITOS NECESITO PARA PARTICIPAR EN EL SORTEO? 3
2. ¿CÓMO PARTICIPAR EN EL #SORTEOAJD? 3
3. ¿CUÁNDO Y CÓMO SE REALIZA EL SORTEO? 3
4. ¿QUÉ TENGO QUE HACER SI GANO EL SORTEO? 4



BASES DEL SORTEO

En este documento se detalla toda la información relevante del SORTEO ADJ, el sorteo impulsado por Administraciondejusticia.com para facilitar a sus alumnos el acceso a una preparación completa sin coste alguno.

1. ¿QUÉ REQUISITOS NECESITO PARA PARTICIPAR EN EL SORTEO?

Para participar en el SORTEO ADJ debes cumplir con los siguientes requisitos:

- **Ser alumno activo de la Academia:** sólo podrán participar aquellos alumnos que cuenten con acceso al menos a un curso de Administraciondejusticia.com.
- **Haber adquirido el Curso en su modalidad Completa:** sólo entrarán en el sorteo mensual los alumnos que hayan optado por la preparación completa. Quedando excluidos del sorteo los alumnos de cursos mensuales, intensivos y baremables.
- **Seguirnos en Redes Sociales:**
 1. Los participantes **deben seguirnos en RRSS** ([Youtube](#), [Instagram](#), [Facebook](#) o [TikTok](#)).
 2. **Realizar una publicación** (incluyendo el hashtag #SORTEOAJ)
 3. **Etiquetar al menos a dos amigos.**

2. ¿CÓMO PARTICIPAR EN EL #SORTEOAJ?

Este sorteo se realiza mensualmente. Para poder participar deberás hacerlo a través del siguiente enlace:

[¡QUIERO PARTICIPAR!](#)

Los datos que te pediremos para validar tu participación son:

- **Correo electrónico** con el que estás inscrito en la academia.
- **Perfil de redes sociales.**

3. ¿CUÁNDO Y CÓMO SE REALIZA EL SORTEO?

El sorteo se realizará los días **27 de cada mes**. El personal de Administraciondejusticia.com validará las participaciones recibidas, descartando aquellas personas que no cumplan con los requisitos anteriormente mencionados.

El sorteo se realizará empleando la herramienta [random.org](#), con la que se obtiene un número aleatorio entre un rango especificado. Se escogerá a un ganador y tres suplentes.

La persona seleccionada será notificada a través de email y de teléfono, y también lo anunciaremos a través del Campus Virtual de Administraciondejusticia.com y por redes sociales. Si, en el plazo de 5 días laborables no establecemos contacto con esta persona, se procederá a contactar con los suplentes en el orden en el que fueron seleccionados.

La persona que resulte agraciada en el sorteo no podrá participar en los sorteos sucesivos.



4. ¿QUÉ TENGO QUE HACER SI GANO EL SORTEO?

Queremos que el alumno que se beneficia del sorteo esté comprometido en conseguir su plaza. Es por eso que la persona seleccionada debe continuar con su formación en oposiciones hasta la finalización del curso.

Asimismo, la persona seleccionada accede a grabar un testimonio de su experiencia en Administraciondejusticia.com, donde explique cómo nos conoció, qué le llevó a contratar nuestro curso, y qué beneficios le ha aportado.

Una vez la academia constate que la persona seleccionada cumple con los requisitos anteriormente mencionados, se procederá al reembolso del coste del curso adquirido. En el caso de alumnos que lleven más de un año preparándose con nosotros, el premio consistirá en el reembolso de la última cuota de renovación abonada.

